

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

- 768** *ORDEN ECI/4193/2006, de 12 de diciembre, por la que se modifica la distribución por especialidad/perfil de plazas correspondientes al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden ECI/2071/2006, de 16 de junio.*

Publicada la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición en el Tribunal n.º 18, especialidad Ciencias Sociales, del concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir 200 plazas en la Escala de Científico Titular (código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocada por Orden ECI/2071/2006, de 16 de junio (Boletín Oficial del Estado) número 155, de 30 de junio de 2006), y habiendo quedado desierta una plaza en el perfil 18D «Dinámica de la Ciencia y la Tecnología»,

Este Ministerio ha resuelto que de conformidad con el apartado 3 del anexo I de la citada Orden ECI/2071/2006 de 16 de junio, y de acuerdo con la propuesta realizada por el Tribunal calificador, dicha plaza se destine a incrementar el número de la inicialmente prevista para el perfil 18C «Políticas comparadas y políticas públicas» en una plaza adicional

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

- 769** *ORDEN TAS/6/2007, de 9 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/4051/2006, de 21 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en el Instituto de la Juventud.*

Advertido error en la Orden TAS/4051/2006, de 21 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo en Instituto de la Juventud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 260, el primer párrafo de la orden queda redactado de la siguiente forma:

«Vacante puesto de trabajo en el Instituto de la Juventud, dotado presupuestariamente y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del Servicio Mancomunado de Prevención de los Organismos Autónomos para el Fondo de Garantía Salarial, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Consejo de la Juventud de España y Real Patronato sobre Discapacidad, procede convocar concurso específico (C/131) para la provisión del mismo, que pueda ser desempeñado por funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los grupos A y B.»

La presente corrección no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 9 de enero de 2007.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE CULTURA

- 770** *ORDEN CUL/4194/2006, de 20 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.*

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Biblioteca Nacional, dependiente del Ministerio de Cultura, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo «Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado» y teniendo en cuenta la Orden 2591/2004, de 22 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Cultura y previa aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública, he dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta orden con arreglo a las siguientes

Bases

Requisitos de participación

Primera.—1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan el resto de los requisitos y condiciones que se señalan en esta convocatoria.

Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso por encontrarse ubicados